

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO
032
LISTADO DE ESTADO

02/09/2022

Fecha: Página: ESTADO No. 085 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 012 2013 00633	Ordinario	JOSE RUBIEL TORRES GARCIA	YENNIFER MONTOYA	Auto que reconoce apoderado Reconoce apoderada sustituta, agrega certificación aportada por la entidad BBVA COLOMBIA en el folio 174.	01/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2017 00481	Ordinario	CINDY KATHERIN GALINDO DUCUARA	BRIAM ANDRES RUIZ TAMAYO	Auto que pone en conocimiento NO SE ACCEDE a la solicitud de librar mandamiento de pago, como quiera que para dicho efecto se deberá presentar en debida forma la respectiva demanda, conforme a los artículos 82 y s.s. del C.G.P. en consonancia con el artículo 430 del C.G.P; se ordena ALLEGAR constancia expedida por la Universidad a la que pertenece la estudiante.	01/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00427	Verbal Mayor y Menor Cuantía	CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ANDRADE	CESAR CARDONA CUBILLOS	Auto que designa auxiliar El Despacho los designa a los apoderados de los interesados, para que efectúen el trabajo de partición en calidad de apoderados de las partes en este asunto, para lo cual se les concede el término de veinte (20) días para presentar el trabajo partitivo.	01/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00515	Verbal Mayor y Menor Cuantía	IRMA CHICA MARQUEZ	ALBERTO GIRALDO SAAVEDRA	Auto que pone en conocimiento Agregar a los autos el oficio aportado por la entidad Escuela Superior de Administración pública – ESAP en el documento 009. En consecuencia, PÓNGASE en conocimiento de la parte demandante, por el medio más expedito.	01/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00622	Otras Actuaciones Especiales	PABLO EMILIO RIAÑO RIAÑO	PABLO EMILIO RIAÑO RIAÑO	Auto que pone en conocimiento Se ordena por Secretaría realizar la notificación aludida, para que la parte interesada, se pronuncie al respecto, concediéndole el término de diez (10) días, so pena de ordenar la terminación de las presentes diligencias.	01/09/2022	Ver

ESTADO No. 085

11001 31 10 032 2019 00249	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ANA TULIA SÁNCHEZ DE QUINTERO	ANA TULIA SÁNCHEZ DE QUINTERO	Auto que pone en conocimiento Revisadas las presentes diligencias, se advierte que mediante auto calendado 9 de mayo de 2019, a través del cual se admitió la demanda, había sido decretada la interdicción provisoria de la señora ANA TULIA SÁNCHEZ DE QUINTERO (Q.E.P.D.), siendo designada como guardadora provisional la señora LIBIA QUINTERO SÁNCHEZ, a quién se le tomo posesión del cargo en su momento. Al encontrarse terminado el presente proceso, por muerte de la persona en condición de especial protección constitucional, se ORDENA el levantamiento de la mencionada medida provisoria.	01/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00714	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LUZ ENID URIBE DE LOS RIOS	JHON JAIRO ESCOBAR HERRERA	Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLEGARSE el respectivo memorial poder, para dar inicio a la presente acción, por parte de la demandante; Allegar en escrito separado, un inventario de bienes, deudas y compensaciones de la sociedad patrimonial; Deberá dirigir en debida forma las pretensiones de la demanda; INDIQUESE el correo electrónico en el cual recibirá notificaciones.	01/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00515	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ANA MARÍA MARTÍNEZ OCHOA	CAMILO FABIÁN RUIZ TÉLLEZ	Auto que ordena requerir SOLICÍTESE al Defensor de Familia adscrito al Despacho para que proceda a acreditar la notificación del demandado conforme lo disponen los artículos 291 y, de ser el caso, 292 del Código General del Proceso, atendiendo la dirección física indicada en el escrito de demanda.	01/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00065	Liquidación Sucesoral	FORTUNATO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	FORTUNATO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Auto que decreta partición se DECRETA la PARTICIÓN dentro del presente asunto. En consecuencia, el Juzgado previene a los interesados para que en el término no mayor a cinco (5) días, de común acuerdo, designen partidor, so pena de que dicho nombramiento se haga de la lista de auxiliares de la justicia.	01/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00085	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARÍA CRISTINA ECHEVERRÍA FONSECA	LUIS FRANCISCO INFANTE CASTAÑEDA	Señala fechas para Audiencias se accede a lo peticionado, por lo que se ORDENA el aplazamiento de la audiencia programada en autos, según lo normado en los artículos 372 y 373 del C.G. del Proceso, señalándose como nueva fecha y hora para su realización el día VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), en la que se practicarán las pruebas, conforme se dispuso en auto calendado 28 de junio del año en curso, y la que se efectuará a través de medios virtuales.	01/09/2022	Ver

02/09/2022

Fecha:

Página:

3

ESTADO No. 085

11001 31 10 032 2021 00138	Verbal Sumario Alimentos	ANA MARCELA RAMOS REYES	JOHN FRANCISCO PLAZAS MARÍN	Auto que pone en conocimiento Atendiendo a lo manifestado por la demandante, mediante memorial visible a folio 022 del expediente digital, se le hace saber que cualquier tipo de solicitud que pretenda dirigir con destino a este Juzgado, y con referencia a este proceso, deberá hacerlo por conducto de su apoderado judicial; De otra parte, se insta a la parte demandada, para que proceda a dar estricto cumplimiento con lo acordado en este Juzgado, mediante audiencia de conciliación celebrada el pasado 27 de enero de 2022, so pena de las sanciones de ley.	01/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00224	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIOSDAVO SALAZAR	YINA PAOLA PAREDES MARTÍNEZ	Auto que ordena requerir Previo a continuar con el trámite del presente proceso, por la parte demandante, ha de acreditarse las gestiones de enteramiento del extremo pasivo, conforme lo previsto en artículo 8° de la Ley 2213 de 2022. Debiendo aportarse de manera legible la comunicación remitida y la constancia de entrega del mensaje de datos. Para el efecto se le concede el término de 10 días	01/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00483	Verbal Mayor y Menor Cuantía	DORIS YASMÍN GUTIÉRREZ GARCÍA	JORGE ELIECER MORENO DUARTE	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, para efectos de llevar a cabo tanto la audiencia inicial (artículo 372 del C.G.P.) como la audiencia de instrucción y juzgamiento (artículo 373 del C.G.P.), se fija la hora de las dos y diez de la tarde (2:10 p.m.) del diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022), la que se efectuará a través de medios virtuales,	01/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00528	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARÍA BEATRIZ GAMBOA ACERO	NAZARIO HERNANDEZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Requíérase a la parte demandante, para que presente la Escritura Pública de liquidación de la Sociedad Conyugal o el registro civil de matrimonio del causante con la señora Melva Barragán, con la respectiva nota marginal; De conformidad con el numeral 1° del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las once de la mañana (11:00 a.m.) del veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de	01/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00576	Verbal Sumario Alimentos	ESTEBAN DAVID RODRÍGUEZ PÉREZ	JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ RINCÓN	Auto que ordena requerir Revisado el cotejo allegado, se observa que, si bien se certifica que la correspondencia fue entregada en su lugar de destino, no se indica si el demandado reside o labora en la dirección arriba indicada, por lo que deberá allegarse la certificación en los anteriores términos; De otra parte, deberá allegarse debidamente cotejado el diligenciamiento del citatorio para notificación personal, de que trata el artículo 291 del C.G.P.	01/09/2022	Ver

ESTADO No. 085

11001 31 10 032 2021 00588	Liquidación Sucesoral	HUGO VELASQUEZ ALVARADO	HUGO VELASQUEZ ALVARADO	Auto que ordena requerir Con el fin de tener por vinculados a la totalidad de los herederos, REQUIÉRASE a la parte interesada para que proceda a aportar la documental que evidencie el cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 22 de marzo de 2022. Para el efecto, se concede el término de 10 días.	01/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00591	Otras Actuaciones Especiales	S.R.G.R	KELLY JHAEL RAMOS URUEÑA	Ordena arresto Arresto de la parte accionada, ordena comunica a autoridades policiales	01/09/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00691	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	GABRIEL GACHARNA RODRIGUEZ	ESPERANZA FONSECA RODRÍGUEZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, entrevista, De conformidad con el numeral 1° del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) DEL DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales	01/09/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00021	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	HUGO MARIO ROMERO MORENO	YANIT SENET PARRA MANGUÍ	Auto que ordena requerir Por tanto, no se tiene en cuenta la gestión adelantada, atendiendo que la comunicación remitida presenta una mixtura entre lo dispuesto en el artículo 292 y el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022. previo a continuar con el trámite del presente proceso, por la parte demandante, ha de acreditarse las gestiones de enteramiento del extremo pasivo, conforme lo previsto en artículo 8° de la Ley 2213 de 2022. Para el efecto se le concede el término de 10 días	01/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00022	Otras Actuaciones Especiales	OLGA PATRICIA LÓPEZ VARAGAS	JENNY PATRICIA NIBIAYO LÓPEZ	Ordena arresto Ordena arresto a la entidad accionada, ordena oficiar a autoridades de policía	01/09/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00146	Otras Actuaciones Especiales	ÁNGELICA MARÍA RAMÍREZ LÓPEZ	WILMER ALEXÁNDER ALARCÓN	Ordena arresto ORDENAR el arresto del accionado, ordena comunicar a autoridades del estado civil	01/09/2022	Providencia con

ESTADO No. 085

						información reservada
11001 31 10 032 2022 00210	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JHON ALEXANDER OLAYA CASTAÑEDA	DUVAN SERRANO VASQUEZ	Auto que ordena requerir Reconoce apoderado, previo a continuar con el trámite del presente proceso, por la parte demandante, ha de acreditarse las gestiones de enteramiento del extremo pasivo, conforme lo previsto en artículo 8° de la Ley 2213 de 2022. Debiendo aportarse de manera legible la comunicación remitida y la constancia de entrega del mensaje de datos. Para el efecto se le concede el término de 10 días	01/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00245	Verbal Mayor y Menor Cuantía	EDDY GIANNINA PUERTO FIERRO	WILLIAM CORDOBA CERÓN	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Para efectos de llevar a cabo tanto la audiencia inicial (artículo 372 del C.G.P.) como la audiencia de instrucción y juzgamiento (artículo 373 del C.G.P.), se fija la hora de las DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.) DEL VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), la que se efectuará a través de medios virtuales	01/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00303	Ejecutivo	DANIELA PAOLA HERRERA MARTÍNEZ	SALVADOR VALBUENA GUTIÉRREZ	Auto decreta medidas cautelares Decreta medida cautelar, ordena oficiar	01/09/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00303	Ejecutivo	DANIELA PAOLA HERRERA MARTÍNEZ	SALVADOR VALBUENA GUTIÉRREZ	Auto que ordena requerir A la parte interesada, para que proceda a acreditar la notificación de SALVADOR VALBUENA GUTIÉRREZ, se reconoce apoderado	01/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00436	Verbal Sumario	ARNULFO ELIECER YANCI BLANCO	LEYDI JOHANA GALLEG0	Auto que pone en conocimiento Atendiendo a la solicitud de retiro de la demanda, incoada por el profesional del derecho, el Juzgado deniega lo peticionado, como quiera que conforme fue presentada la demanda, se dispuso por auto calendado 11 de agosto de 2022, el rechazo de la demanda, por falta de competencia, ordenando su remisión a los JUZGADOS PROMISCUOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE HONDA -TOLIMA, debiendo en consecuencia estarse a lo allí ordenado.	01/09/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00437	Jurisdicción voluntaria	LUZ YORFIT LUGO PEREZ	MANOLO CORDOBA GRANADOS	Auto que aclara corrige o complementa providencia CORRIGE PROVIDENCIA.	01/09/2022	Ver

11001 31 10 032 Ejecutivo - Mínima	JEIMMY VALENCIA PEDRAZA	LISANDRO ALBERTO TORRES BECERRA	Auto que libra mandamiento de pago - tramite posterior Por cuotas alimentarias, ordena notificar parte ejecutada.	01/09/2022	Providencia con información reservada
2022 00484 Cuantía					
11001 31 10 032 Ejecutivo - Mínima	JEIMMY VALENCIA PEDRAZA	LISANDRO ALBERTO TORRES BECERRA	Auto decreta medidas cautelares Embargo salario e impide salida del país	01/09/2022	Providencia con información reservada
2022 00484 Cuantía					
11001 31 10 032 Curadurías Ad - Hoc	ADRIANA LAVERDE ANTIA	LUIS ENRIQUE RAMIREZ CORDOBA	Auto que admite demanda Abre a pruebas, reconoce apoderado	01/09/2022	Providencia con información reservada
2022 00487					
11001 31 10 032 Verbal Sumario	CAROLINA HERRERO BARRERA	CAROLINA HERRERO BARRERA	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, decreta visita social, designa persona de apoyo.	01/09/2022	Ver
2022 00489					

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

02/09/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA